



16 de junio de 2014

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2012

## **Informe sobre la Cuenta General de la Comunidad correspondiente al ejercicio 2011**

- **El Consejo considera que la Cuenta de la Comunidad se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable su actividad económico-financiera, excepto en determinados incumplimientos y salvedades puestos de manifiesto en el informe**
- **Las obligaciones de la Gerencia Regional de Salud pendientes de imputar al presupuesto de 2011 alcanzaron los 1.169 millones de euros, de los que 483,8 proceden de ejercicios anteriores. Además, 395 millones se imputaron indebidamente al ejercicio 2011**
- **La consolidación efectuada en la liquidación del presupuesto es parcial, al no haber eliminado todas las operaciones internas entre las distintas entidades que integran la cuenta, por lo que no representa fielmente la ejecución y resultado presupuestarios**
- **La mayoría de deficiencias puestas de manifiesto en informes anteriores se mantiene**

El Consejo de Cuentas de Castilla y León ha hecho entrega hoy en las Cortes regionales del informe sobre la Cuenta General de la Comunidad correspondiente al ejercicio 2011, una vez aprobado por el Pleno de la Institución. Se trata de una de las fiscalizaciones previstas normativamente en la Ley 2/2002 reguladora del Consejo, y consecuentemente incluida en el Plan Anual de Fiscalizaciones de 2012.

En opinión del Consejo la cuenta general se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable la actividad económico-financiera de la Comunidad, excepto por aquellos incumplimientos y salvedades que pone de manifiesto el informe de fiscalización.

El informe concluye que la cuenta general se ha rendido dentro del plazo contemplado normativamente, respetando la estructura prevista por la Ley de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad, y recogiendo la información



establecida, aunque existen carencias en la información suministrada en la Memoria. Por otra parte, indica que la cuenta sigue sin incluir las de todas las entidades que deberían estar integradas.

La cuenta general rendida carece de la memoria explicativa, que debería acompañarse a la agregación o consolidación efectuada, ya que existen empresas y fundaciones públicas cuyos informes de auditoría de cuentas anuales han denegado la opinión o expresado salvedades. Esto ocurre en las empresas APACCALE y Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca y en las fundaciones Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria de Castilla y León y Parque Científico de la Universidad de Salamanca. Por otra parte, no se ha tenido en cuenta la opinión del informe de auditoría correspondiente al Ente Regional de la Energía, que forma parte de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad, ya que la agregación o consolidación de dicha cuenta se ha realizado con anterioridad a la emisión del referido informe.

Asimismo señala que el estado agregado de cambios en el patrimonio neto y el estado agregado de flujos de efectivo de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad no reflejan adecuadamente la realidad económica y financiera al no incluir los datos de todos los entes que integran la cuenta.

El informe observa que, al igual que en ejercicios anteriores, los criterios utilizados para la formación de la cuenta general de la Comunidad de 2011, por lo que respecta a las entidades del sector público sujetas al régimen de contabilidad pública, no son compatibles con los utilizados por el Estado para la formación de la cuenta general del sector público administrativo. De igual forma, señala que los criterios utilizados con las empresas y las fundaciones públicas de la Comunidad, sí son compatibles con los utilizados por el Estado para la formación de dichas cuentas.

En relación al programa anual de endeudamiento, este no fue aprobado para 2011 al no haberse suscrito con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, constando únicamente la propuesta remitida por la Comunidad, que es la que se ha tomado como base para el análisis. La Comunidad ha manifestado que finalizó el ejercicio 2011 sin haberse convenido el citado programa ya que desde el Ministerio no se remitió el documento para su firma.

El endeudamiento del conjunto del sector público de la Comunidad a 31 de diciembre de 2011 ascendía a 5.476,4 millones de euros, un 9,05% inferior que el límite contemplado en la referida propuesta del programa anual. La Comunidad ha contado con autorización del Consejo de Ministros para el importe total de la deuda concertada a largo plazo en 2011, de acuerdo con lo establecido por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.



### **Entidades del Sector Público sujetas al régimen de contabilidad pública**

El Consejo entiende que el estado de liquidación del presupuesto rendido no es coherente con la información financiera del balance y de la cuenta del resultado económico-patrimonial debido a que aquel se presenta consolidado y en estos la información figura agregada, produciéndose una divergencia entre ambos ámbitos.

La agregación realizada en el balance y en la cuenta del resultado económico-patrimonial produce duplicidades y, por tanto, sobrevaloraciones en las magnitudes contables que reflejan las operaciones internas realizadas entre las diversas entidades, concretamente en transferencias corrientes y de capital, y en la cesión y adscripción de bienes.

La consolidación efectuada en la liquidación del presupuesto es parcial, al no haber eliminado todas las operaciones internas entre las distintas entidades que integran esta Cuenta General, por lo que, en opinión del Consejo, el estado de liquidación no representa fielmente la ejecución del presupuesto y el resultado presupuestario.

La suma de los presupuestos definitivos del conjunto de entidades integradas en la cuenta general ha sido de 14.877,1 millones de euros, habiendo experimentado una disminución de 1.550,9 millones respecto del ejercicio anterior, lo que supone un decremento del 9,4%. Las obligaciones reconocidas consolidadas en 2011 por el conjunto de entidades se han situado en 9.212,5 millones de euros, un 14% inferior a 2010, y los derechos reconocidos consolidados 9.506,3 millones, un 7,9% inferior al ejercicio anterior.

La agregación o consolidación de las cuentas de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública que están obligadas a someter sus cuentas a auditoría, se ha realizado, a excepción del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, sin que dichas cuentas se hayan auditado.

Gerencia Regional de Salud. La deuda corresponde en una parte importante a obligaciones en gastos corrientes generadas en años anteriores que aún no han podido ser satisfechas. Existen obligaciones pendientes de imputar al presupuesto de 2011 por importe de 1.169 millones de euros, de las cuales 483,8 millones son de 2010 y ejercicios anteriores. Al mismo tiempo, existen obligaciones indebidamente imputadas a 2011 por importe de 395,3 millones. Así, el importe de los créditos definitivos asignados a las distintas gerencias resultó insuficiente para atender su gasto.

Seguimiento de debilidades. La Comunidad sigue utilizando el criterio de devengo para el reconocimiento de derechos de transferencias finalistas, en vez del criterio de caja que es el establecido en los principios contables públicos. En cuanto al registro de inventario implantado, continúa sin recoger todos los bienes y derechos que integran su patrimonio. Por otra parte, continúa pendiente la depuración del



saldo de la cuenta que refleja las revalorizaciones del inmovilizado relativo a los bienes inmuebles de la Comunidad.

Ajustes. Como consecuencia de los resultados del trabajo realizado, el Consejo propone en el resultado presupuestario consolidado un ajuste negativo de 757,5 millones de euros, lo que elevaría la cifra total de este concepto a un importe negativo de 1.513,3 millones. En el balance agregado, tanto en el activo como en el pasivo, propone un ajuste negativo de 78,1 millones, que situaría el importe total en 14.868,4 millones. Respecto a la cuenta del resultado económico-patrimonial agregada, el Consejo plantea ajustes que suponen una disminución de 1.116,9 millones, que elevaría el desahorro a 2.584,2 millones.

Modificaciones presupuestarias. Los créditos iniciales del presupuesto del conjunto de entidades integradas en la cuenta general ascendieron a 14.543,2 millones de euros, habiéndose autorizado modificaciones por un importe neto de 333,9 millones, lo que supone un incremento del 2,3%, quedando los créditos definitivos en 14.877,1 millones. En el ejercicio anterior el importe de las modificaciones fue de 1.209,2 millones, lo que representó un aumento del 3,2%.

Los créditos iniciales del presupuesto de la Administración general de la Comunidad han sido de 9.187,3 millones de euros, habiéndose autorizado modificaciones por importe de 3,6 millones que representan una disminución del 0,04%. En el ejercicio anterior el importe de dichas modificaciones fue de 517,5 millones y supuso un incremento del 5,3%.

El informe verifica la adecuada financiación de las modificaciones, así como el cumplimiento general de la legalidad vigente con algunas excepciones, entre las que destaca la incorrecta tramitación de las generaciones de crédito.

Avales. En 2011 se concedieron ocho avales por importe de 265,2 millones de euros. Teniendo en cuenta las nuevas formalizaciones y las cancelaciones, el riesgo vivo –con 18 avales- a final de ejercicio ascendía a un total de 226,4 millones, con un incremento del 198,9% respecto a 2010. Los avales formalizados por la Administración general se han tramitado, con carácter general, de acuerdo con la normativa. En cuanto a la Administración institucional, los formalizados por el Instituto Agrario de Castilla y León no disponían de habilitación en la Ley de Presupuestos de 2011.

Endeudamiento. El contraído a largo plazo (deuda pública y endeudamiento con entidades de crédito) pendiente de amortizar al cierre de 2011 del conjunto de las entidades del sector público de la Comunidad ascendía a 4.714,9 millones de euros, un 27,5% superior en la comparación interanual. El saldo vivo de las operaciones a corto plazo ascendía a 205 millones de euros, un 14,6% menos que el año anterior. Se ha comprobado que se cumplen los límites de endeudamiento establecidos en la legislación autonómica. No obstante, aunque la norma establece que la deuda se destinará a financiar gastos de inversión, la concertada en 2011 (1.156,3 millones de



euros) supera el importe de las obligaciones de los capítulos seis y siete que, una vez descontada la financiación afectada, se sitúa en 766,4 millones.

En cuanto al deber de información sobre el plazo de pago a proveedores, la Comunidad Autónoma no tenía establecido en 2011 su propio sistema de información pública trimestral, tal y como dispone la Ley 15/2010 de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

### **Empresas Públicas de la Comunidad**

De las nueve empresas públicas que se integran en la cuenta general, la Administración General de la Comunidad participa de forma mayoritaria en cinco (APPACALE, CYLSOPA, PROVILSA, SOMACYL, y SOTUR), la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial en dos (ADE Financiación y ADE Parques) y la Universidad de Salamanca en otras dos (CIUSAL y MERCATUS).

El informe de fiscalización comprueba que la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad comprende los estados previstos normativamente y entiende que la agregación, en términos generales, se ha realizado de forma correcta, si bien apunta que no recoge toda la información exigida normativamente, al no suministrar la referente a la ejecución y liquidación de los presupuestos de explotación y capital. También indica que las cuentas del Consejo de la Juventud se han vuelto a integrar indebidamente en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad.

Respecto a la cuenta de resultados agregada, ADE Parques, con un resultado negativo de 15,8 millones de euros, ha contribuido en un 114,1% al resultado agregado negativo final de 13,8 millones.

El endeudamiento con las entidades de crédito de las empresas públicas alcanzó un importe de 639,8 millones, lo que supone un incremento del 31% respecto al ejercicio anterior. Aunque ADE Parques representa el 51% del total, apenas ha variado su endeudamiento, mientras otras como CYLSOPA, SOMACYL y ADE Financiación registraron incrementos significativos. Por el contrario, PROVILSA Y CIUSAL lo han disminuido y SOTUR y MERCATUS no tienen.

Solo ADE Financiación formalizó avales en 2011, siendo su importe vivo al cierre del ejercicio de 69,6 millones. Aunque inferior al ejercicio anterior, supera ampliamente el patrimonio de la sociedad. Asimismo, aunque el riesgo de impago de las tres empresas declaradas en concurso de acreedores con las que ADE Financiación tiene formalizados avales aumenta respecto al ejercicio anterior, la sociedad no ha incrementado la dotación a la provisión existente en 2010.

En materia de ingresos, las empresas públicas han percibido, procedentes de las entidades del sector público autonómico, subvenciones de capital por importe de 13,7 millones de euros y subvenciones de explotación por importe de 24,2 millones.



Las subvenciones suponen un 18,9% de los ingresos totales, representando el mayor peso en SOTUR, donde suponen el 96,1% y en APPACALE, el 71,9%.

La empresa ADE Financiación es la única que no ha presentado informe de auditoría, restando así fiabilidad a la información económico-financiera de las cuentas presentadas. Entre las llamadas de atención que señalan los informes de auditoría especialmente relevante es la referida a la empresa ADE Parques, en cuanto a la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la sociedad para continuar con sus operaciones.

### **Fundaciones Públicas de la Comunidad**

De las 18 fundaciones públicas, la Administración General de la Comunidad participa como única titular en siete, de forma mayoritaria en una y con una participación del 50% en tres. La Agencia de Innovación y Financiación Empresarial, la Gerencia Regional de Salud, la Gerencia Regional de Servicios Sociales y la Universidad de Valladolid también tienen titularidad única de una fundación cada una, y la Universidad de Salamanca de tres.

El Consejo de Cuentas considera que la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad comprende los estados exigidos normativamente e indica que la agregación se ha realizado, con carácter general, de forma correcta. No obstante, no recoge toda la información exigida normativamente, al no suministrar información sobre la ejecución y liquidación de los presupuestos de explotación y capital.

La Fundación Siglo es, entre las 18 que conforman la cuenta, la que representa el mayor peso específico con un 22,7% de los gastos, seguida por la Fundación General de la Universidad de Valladolid, con un 16,3% y de la Fundación Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León con un 14,7%.

Las únicas que al cierre del ejercicio mantienen una deuda viva con entidades de crédito son la Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca, con un importe de 2,7 millones de euros (incremento interanual del 20,3%), y la Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León con 0,9 millones (disminuye un 49,4%). En total el endeudamiento del sector público fundacional se reduce un 14,4% respecto al ejercicio anterior.

Las fundaciones percibieron por parte de las entidades del sector público autonómico subvenciones de capital por importe de 9,7 millones de euros y de explotación por 49,5 millones, que suponen casi la mitad de los ingresos totales. Para FAFECYL, SERLA, FASTCYL y FQS constituyen prácticamente su única fuente de financiación y para ARCYL, FUNIVCYL y Siglo más del 85%.

Finalmente, las fundaciones FASTCYL, ADEEUROPA, Ciudadanía, Hospital Clínico Veterinario y SERLA no presentaron informe de auditoría de sus cuentas anuales.



**CONSEJO DE CUENTAS**  
**DE CASTILLA Y LEÓN**

## **Alegaciones**

Las alegaciones formuladas por el interventor general de la Comunidad, así como las de consejerías y otras entidades del sector público autonómico se han incorporado al informe como anexo, siendo objeto de un análisis pormenorizado. Las admitidas han dado lugar a la modificación del informe, quedando mencionada dicha circunstancia.